



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA INSCRIPCIÓN DE LA UNIV. BIANCA MAGALI VELAZQUEZ ARNOLD, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 4.532.034, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 27 de febrero de 2024
Acta N° 05 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1233 del 27/02/2024 de la Univ. BIANCA MAGALI VELAZQUEZ ARNOLD, con Cédula de Identidad Civil N° 4.532.034, estudiante de la carrera de Diseño Industrial, por el cual solicita matriculación fuera de las fechas establecidas al 1er. Periodo Académico 2024, para continuar la carrera.-

La Dirección Académica de la Institución, informa que precisa de autorización para la Matriculación fuera de fecha, considerando que el plazo fue hasta el día viernes 23 de febrero del 2024.

La Resolución de Arancel Vigente en la FADA.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **AUTORIZAR** la inscripción de la Univ. BIANCA MAGALI VELAZQUEZ ARNOLD, con Cédula de Identidad Civil N° 4.532.034, estudiante de la carrera de Diseño Industrial.-

Art. 2°: **ESTABLECER** el tiempo de efectivización de la presente Resolución hasta el día lunes 04 de marzo del 2024 en ventanilla de la Dirección Académica, hasta las 18:00 horas.-

Art. 3°: **CUMPLIR** con el pago de aranceles correspondientes, establecidos en la Resolución vigente.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.--


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo